



El Marqués, Querétaro, a 24 de marzo de 2022

DETERMINACIÓN DE PROCEDENCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR

Nombre, denominación o razón social:	C. Yeini Olvera Pacheco, Fomento Empresarial inmobiliario S.A de C.V
Domicilio:	Av. Sombrerete y Blvd de la Nación #1198, Col Desarrollo Centro Norte. cp 76120, Queretaro, Qro.
Clave catastral, en su caso	No aplica
No. Oficio:	DIN/214/2021
Fecha del oficio	26 de febrero de 2021
Autoridad emisora	Secretaria de Finanzas Publicas y Tesorería Municipal El Marqués, Qro.

Una vez revisados los archivos de la Dirección de Ingresos del Municipio de El Marqués, Qro., información que sirve de motivación para el presente acto administrativo, de conformidad con lo señalado en el artículo 88, párrafo primero, del Código Fiscal del Estado de Querétaro, aplicable en materia fiscal municipal según lo establecido en el artículo 1, párrafo segundo de la Ley de Ingresos del Municipio de El Marqués, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2022, se corroboró que mediante guía postal con el número **MA016040427MX** se remitió para notificación en términos de lo señalado en el artículo 132, fracción II inciso a) del mismo Código Fiscal invocado, mismo que fue **DEVUELTO** por Correos de México, según se desprende de las constancias que en imagen se reproducen como anexos del presente documento.

En razón de lo anterior también se corroboró de los archivos de la Dirección de Ingresos, que la persona mencionada arriba, **NO FUE LOCALIZABLE EN EL DOMICILIO QUE TIENE REGISTRADO ANTE ESTA AUTORIDAD**, por lo que se actualiza la hipótesis prevista en el artículo 48, numeral 23 de la Ley de Ingresos también ya mencionada, la cual señala que:

"Para efectos de lo dispuesto en el artículo 132, fracción II, inciso b), primer párrafo del Código Fiscal del Estado de Querétaro, para que proceda la notificación por estrados sólo se requerirá que la persona a quien deba notificarse no sea localizable en el domicilio que se encuentre registrado en la Dirección de Ingresos del Municipio de El Marqués, Qro., así como en los demás casos que establece la presente Ley para que proceda dicha notificación por estrados."

Por lo señalado en párrafos precedentes, con fundamento en los artículos 48, numeral 23 de la Ley de Ingresos del Municipio de El Marqués, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2022 y 132, fracción II, inciso b), cuarto párrafo del Código Fiscal del Estado de Querétaro así como los artículos 1, 4, 10, fracciones I, II, V y VI, de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro, 2, párrafo primero, fracción VI, 8, párrafo primero, fracción VII y último párrafo, 10, párrafo primero, fracción II, 12, 13 y 131 del Código Fiscal del Estado de Querétaro y 1,2,3, fracción V, 4 primer párrafo fracción IV, 17 fracción I y XV, 21 fracción VII en relación con el 4, último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal del Municipio de El Marqués, publicado en la Gaceta Municipal del Municipio de El Marqués número 36, Año 2, Tomo I, página 24, el día 20 de diciembre de 2019 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 31 de enero de 2020, Tomo CLIII, página 2527, reformado mediante Acuerdo de Cabildo de fecha 23 de septiembre de 2021, publicado en la misma Gaceta Municipal, número 01, año 01, página 27, de fecha 1 de octubre de 2021 y con Anotación Marginal realizada en la Reforma, Adición y Derogación de diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal de El Marqués,



Querétaro, aprobada en sesión ordinaria de fecha 23 de septiembre de 2021, conforme a la aclaración realizada por la Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal de El Marqués, Querétaro, publicado en la misma Gaceta Municipal, número 03, año 01, página 19, de fecha 15 de octubre de 2021, la suscrita Directora de Ingresos del Municipio de El Marqués, Qro.

Determina

Primero. Notificar por estrados el acto o resolución administrativo descrito en el premio del presente documento.

Segundo. Fijarlo por cinco días en los estrados de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal de El Marqués, ubicados en el Edificio B "Las Cocheras" en el Centro Municipal El Marqués, sito en la Carretera Estatal 210 número 6301, en la ExHacienda Jesús María, en la Localidad Jesús María, en El Marqués, Querétaro, C.P. 76243 y en la página electrónica <http://elmarques.gob.mx/inicio/estrados/>; y retírense el sexto día hábil, en que se tendrá por formalmente realizada la notificación.

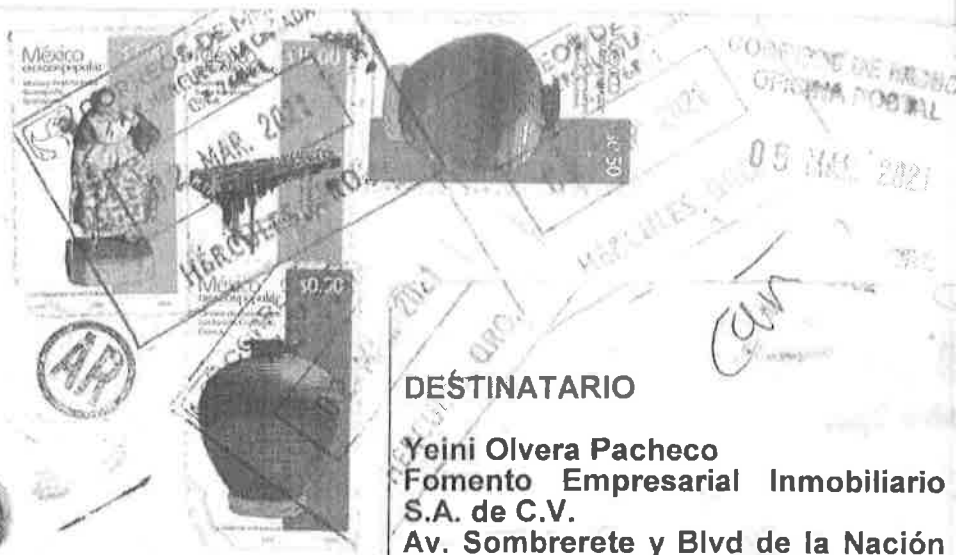
Atentamente

Lic. Rosa Asunción López Munguía
Directora de ingresos

MEC/JJPR

ITENTE:

ORIGINARIO DE EL MARQUÉS, QRO.
Comisión de Ingresos
Carlos Venegas Luna, Lic. Mario
Gonzalez Caballero, Tec. En Admón.
Lic. Daniel Muñoz Barrera
Carretera Estatal 210, número 6301
Finca Hacienda Jesús María
Calle de Jesús María
76123 El Marqués, Qro.



DESTINATARIO

Yeini Olvera Pacheco
Fomento Empresarial Inmobiliario
S.A. de C.V.
Av. Sombrero y Blvd de la Nación
#1198
Col. Desarrollo Centro Norte
76120 Querétaro, Qro.

R



Correo
Registrado
Nacional



MN013835471MX

Dependencia. Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal
Dirección. Dirección de Ingresos
Sección. Oficina del Director
Oficio. DIN/214/2021
Asunto. Se remite documentación por tratarse de un asunto de su competencia.

El Marqués, Qro., a 26 de febrero de 2021

C. Arq. Juan Manuel Guerrero Palma
Secretario de Desarrollo Sustentable
Municipio de El Marqués, Qro.
Presente.

Por medio del presente oficio, por tratarse de un asunto de su competencia, se le remiten originales de **3 TRES** escritos de fecha 23 de febrero de 2021 **y sus anexos**, presentados por la C.P. Yeini Olvera Pacheco, ostentándose como representante legal de la persona moral Fomento Empresarial Inmobiliario, por medio los que exhibe dos pólizas de fianza por cada escrito (seis, en total) relacionadas con Declaratorias de Régimen de Propiedad Condominal de los Condominios **Antalia Granito** y **Alhandra**, en el Fraccionamiento Zibatá.

Una vez revisada la documentación de conformidad con las atribuciones normativas que le competen, estará en posibilidad de remitirlo para resguardo de la Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal.

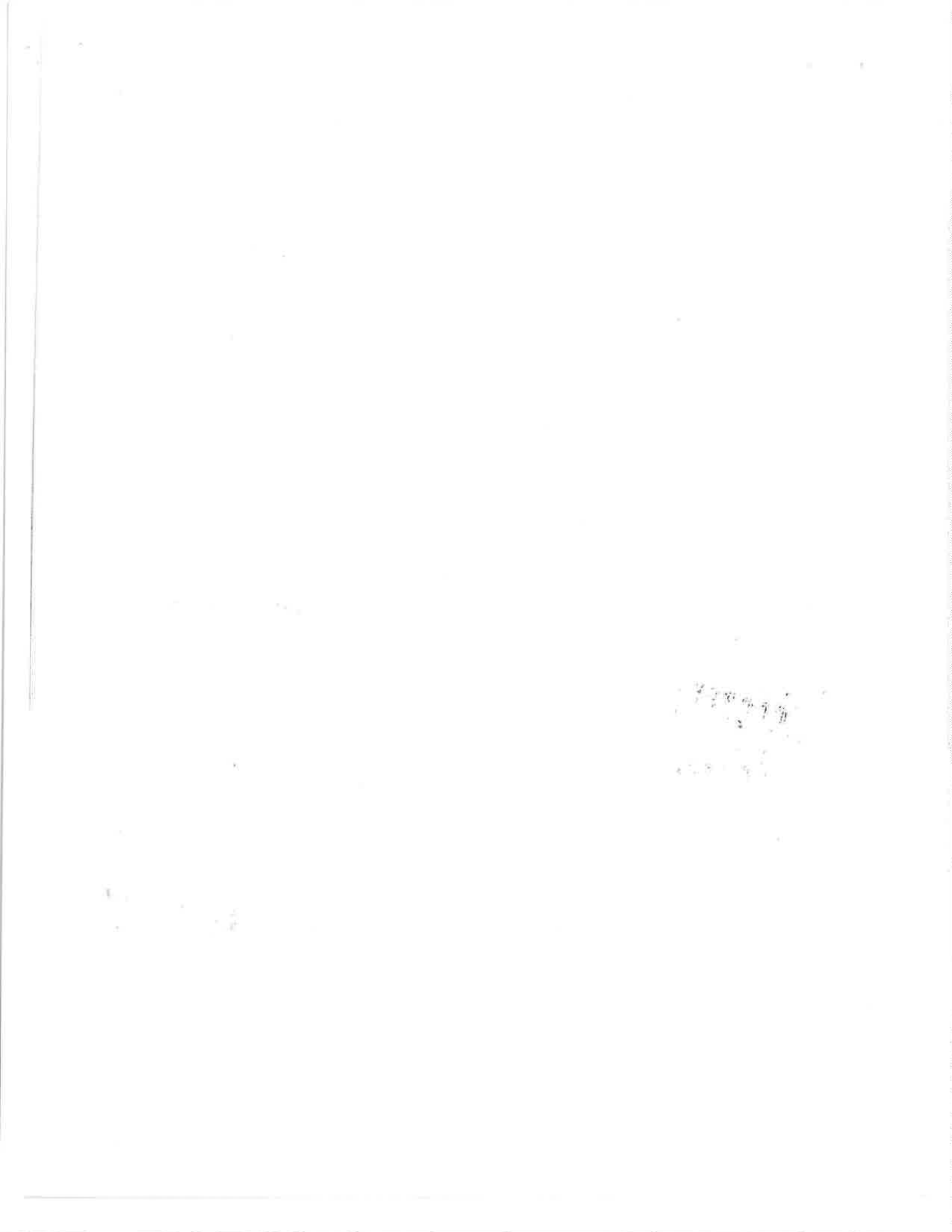
Sin otro en particular, le reitero mi más alto respeto institucional.

Atentamente
"Hechos que Transforman"

Lic. Carlos Venegas Luna
Director de Ingresos

C.c.p. C.P. Norma Patricia Hernández Barrera. Secretaria de Finanzas Públicas y Tesorera Municipal. Para su conocimiento.
C.P. Yeini Olvera Pacheco. Fomento Empresarial Inmobiliario, S.A. de C.V. Av. Sombrerete y Blvd de la Nación 1198, 76120.
Querétaro, Qro.

Archivo.
Sección Fianzas
MJC





NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Jesús María, El Marqués, Querétaro, siendo las **09:00** horas del día **24 de marzo de 2022**, el suscrito Notificador, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal de El Marqués, hago constar:

Que en la fecha y hora señalada se fija la notificación por estrados del acto administrativo que se describe en la tabla a continuación:

Nombre, denominación o razón social:	C. Yeini Olvera Pacheco, Fomento Empresarial inmobiliario S.A de C.V
Domicilio:	Av. Sombrerete y Blvd de la Nación #1198, Col Desarrollo Centro Norte, cp 76120, Queretaro, Qro.
Clave catastral, en su caso	
No. Oficio:	DIN/214/2021
Fecha del oficio	19 de octubre de 2021
Autoridad emisora	Secretaria de Finanzas Publicas y Tesorería Municipal El Marqués, Qro.

- Se fija en la fecha de este documento en los estrados de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal de El Marqués, Qro, en el Edificio B "Las Cocheras" en el Centro Municipal El Marqués, sito en la Carretera Estatal 210 número 6301, en la Exhacienda Jesús María, en la Localidad Jesús María, en El Marqués, Querétaro, C.P. 76243 y
- Se publica, de igual forma, en esta misma fecha en la página electrónica oficial del Municipio de El Marqués, Qro.

<http://elmarques.gob.mx/inicio/estrados//>

La notificación por estrados se tendrá por legalmente hecha el sexto día contado a partir del día siguiente a aquél en el que se hubiera fijado el documento. Lo anterior con fundamento en el artículo 132 fracción II inciso b), cuarto párrafo del Código Fiscal del Estado de Querétaro, aplicable en materia fiscal municipal de acuerdo a lo establecido en el artículo 1, párrafo segundo de la Ley de Ingresos del Municipio de El Marqués, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2022.

Atentamente

L.I. José Jesús Pérez Ramírez
Identificación SFT/DIN/CNRC/ID/010/2022

jperezr@elmarques.gob.mx

Carretera Estatal 210 número 6301, ExHda Jesús María,
Localidad Jesús María, El Marqués, Qro. C.P. 76243
Tel. 2-38-84-00 Exts. 1571, 1540, 1560